

# REGÍSTRATE

para pagar  
tus impuestos  
en 2022

La **OFICINA VIRTUAL** de la Secretaría de Hacienda cambió. Ahora todos los contribuyentes deben registrarse con



su **CORREO ELECTRÓNICO**



y una **CLAVE SEGURA**

Acá te enseñamos cómo.

# REGÍSTRATE

para pagar  
tus impuestos  
en 2022

¡Regístrate ya en la  
oficina virtual y realiza  
tus trámites en línea!  
*Acá te enseñamos cómo.*

1

Ingresa a  
[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co).

2

Haz clic en el botón "Oficina Virtual" (a.),  
opción "Registro Nueva Oficina Virtual" (b.)  
y después en "Regístrate aquí" (c.).



b.



c.

The screenshot shows the 'Oficina Virtual' login page. At the top, it says 'Oficina Virtual' and 'Iniciar sesión'. There are two input fields for 'Ingresar usuario\*' and 'Ingresar contraseña\*'. Below these fields, there is a checkbox for 'No soy un robot' and a CAPTCHA logo. There are two links: 'Recuperar contraseña' and 'Recuperar correo electrónico'. Below these links, there is a link 'Regístrate aquí' with a red arrow labeled 'c.' pointing to it. At the bottom, there is a blue button labeled 'Iniciar sesión' and the text 'Instructivo registro Oficina Virtual'.

3

Luego, selecciona el tipo de documento,  
diligencia los datos y da clic en "Buscar".

The screenshot shows a form for creating a user account. At the top, it says 'Hola, vamos a crear tu ID de usuario de la SDH para tu Oficina Virtual. Úsalo para iniciar sesión y realizar operaciones tributarias de forma rápida y sencilla. Para habilitar tu cuenta por favor comienza ingresando los siguientes datos.' Below this, there is a dropdown menu for 'Tipo de Documento' with the text 'SELECCIONAR' and a downward arrow. Below the dropdown, there is a text input field for 'Número de Documento'. At the bottom right, there are two buttons: 'Buscar' and 'Cancelar'. A red arrow points to the 'Buscar' button.

4

En la pantalla que aparece, elige la opción "Continuar".

Estimado Usuario

Actualmente no tienes cuenta de usuario para ingresar. Por favor realiza el proceso de autoregistro con los siguientes pasos:

- 1.- Responder una serie de preguntas con el fin de validar tu identidad
- 2.- Asignación de usuario y contraseña
- 3.- Aceptar o no notificaciones por buzón tributario
- 4.- Aceptar o no el envío de información relacionada con impuestos distritales

 Continuar Cancelar

**Nota:** Si te sale una ventana de error: "Usuario no encontrado", sigue las instrucciones para descargar el formato RIT en el enlace indicado, diligenciarlo y radicarlo, junto con el documento de identidad y el RUT, a fin de culminar el proceso de registro. Si no hay datos suficientes para el registro, el sistema te pedirá diligenciar, en el espacio de mensaje, los datos solicitados y adjuntar los documentos requeridos. Hecho esto, selecciona la opción "Enviar".

5

Responde las preguntas de validación que arroja el sistema y haz clic en el botón "Enviar".

**Nota:** El sistema no validará tu identidad si las respuestas no son correctas, entonces tendrás que volver a intentarlo.

¿Cuál de las siguientes opciones es tu Dirección de Contacto? \*

----- SELECCIONAR -----

----- SELECCIONAR -----

AV EL DORADO 68 83

AV EL DORADO 68 83

TV 43A 98 55

----- SELECCIONAR -----

¿Cuál de las siguientes opciones es tu Placa Vehicular? \*

----- SELECCIONAR -----

¿Cuál de las siguientes opciones es tu Dirección de Notificación? \*

----- SELECCIONAR -----

¿En cuál de los siguientes impuestos tienes obligación tributaria? \*

----- SELECCIONAR -----

 Enviar Cancelar

6

Registra tu usuario y contraseña. Si en el sistema ya tienes un correo electrónico registrado, este aparecerá automáticamente. Si deseas, puedes modificarlo.

Señor contribuyente para activar o desactivar la Notificación electrónica de Actos oficiales en el buzón electrónico ingresa a [términos y condiciones](#)

¿Deseas activar tu Buzón Tributario?

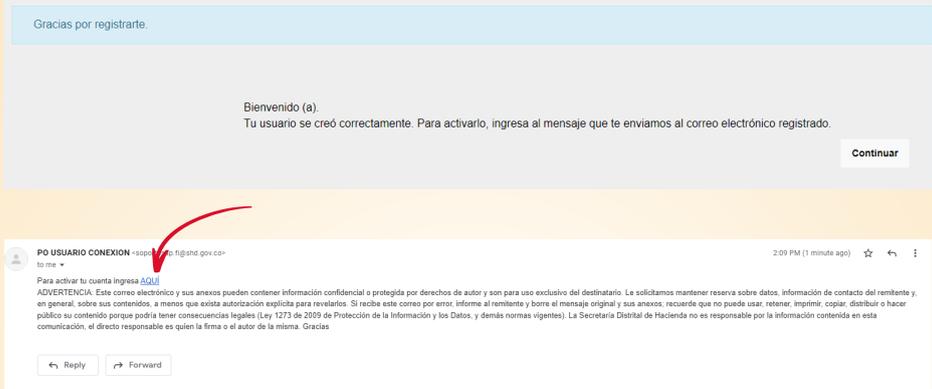
Autorizo uso de la anterior información para fines institucionales

 Enviar Cancelar

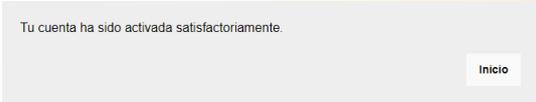
**Nota:** En la parte inferior de la pantalla, una vez hayas aceptado los **términos y condiciones**, podrás activar el buzón tributario y autorizar el uso de la información para fines institucionales. Finalmente, oprime el botón "Enviar".

7

Automáticamente, el sistema enviará un mensaje al correo electrónico registrado para activar tu cuenta.

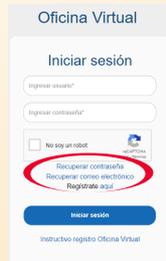


**Nota:** Una vez activada tu cuenta desde el correo electrónico, se abrirá una pantalla con el mensaje de confirmación.



**Y listo. Ya estás registrado.**

Si olvidaste el usuario y/o la contraseña, puedes recuperarlos por "Recuperar contraseña" o "Recuperar correo electrónico".



**Conéctate:** [www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)  
Tel. (601) 338 5000 • [hacienda bogota](#)